Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/427
(6 de octubre de 2023)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2023.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, y la Resolución N° 067 de mayo 16 de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

Que la OFICINA DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESOS M/CTE ($396.000.001) El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestales No 0401-2-3.45.99.1000.011-1181 de la cuenta denominada "FORTALECIMIENTO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL CETNRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, RECURSOS DE LA NACIÓN – DESTINACIÓN ESPECÍFICA, FONPET DESAHORRO PG-SUPERAVIT, POR VALOR DE TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESO ($396.000.001) M/CTE, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4048 del 11 de JULIO de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto de la secretaria de Hacienda del Municipio.

Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria fue la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía SAMC-019-2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que, el día 06 de septiembre de 2023 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/427
(6 de octubre de 2023)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2023.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 06/09/2023 a las 8:30 P.M., hasta el 13/09/2023 a las 7:00 P.M., se presentó 1 observación en la plataforma observaciones del proceso de la siguiente manera:

Mensaje instantáneo	Fecha de mensaje instantáneo	Respuesta de observación mediante mensaje instantáneo	Fecha de respuesta de mensaje instantáneo
CO1.MSG.5283397-SERVINGTRAF SAS-Observaciones al proceso de Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007) SAMC-019-2023	*13/09/2023 12:17:05 PM*	CO1.MSG.5316058 SERVINGTRAF SAS- RESPUESTA- Observaciones al proceso de Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007) SAMC-019-2023	*20/09/2023 2:36:46 PM*

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 06/09/2023 a las 8:30 P.M., hasta el 13/09/2023 a las 7:00 P.M., se presentaron 2 observaciones en la plataforma mensaje instantáneo del proceso de la siguiente manera:

Mensaje instantáneo	Fecha de mensaje instantáneo	Respuesta de observación mediante mensaje instantáneo	Fecha de respuesta de mensaje instantáneo
CO1.MSG.5284889:HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU, - OBSERVACIONES	*13/09/2023 3:45:21 PM*	CO1.MSG.5316048- HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU, - RESPUESTA OBSERVACIONES	*20/09/2023 2:35:46 PM*
CO1.MSG.4794277 Olimpia IT-OBSERVACIONES AL PROCESO	*13/09/2022 4:34:07PM*	CO1.MSG.5316054-Olimpia IT-RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROCESO	*20/09/2023 2:36:18 PM*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como SAMC-019 de 2023 del municipio de Villavicencio.

Que, desde el día 06/09/2023 a las 8:30 P.M., hasta el 13/09/2023 a las 7:00 P.M, se presentaron CUATRO (4) solicitudes de limitación a Mipymes en la plataforma transaccional secop II y solo tres (03) personas jurídicas CUMPLEN con las exigencias legales, siendo dos (02) de ellas solicitud de limitación a Mipyme territorial en ese entendido, el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-019-2023, se limitó a Mipyme territorial.

Que, el día 20 de septiembre de 2023, se publicó el pliego de condiciones definitivo y aviso de convocatoria y se aperturó el proceso SAMC-019-2023, mediante resolución No 1010-67.21/392

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/427
(6 de octubre de 2023)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2023.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 20/09/2023 a las 19:00 pm, hasta el 21/09/2023 a las 19:05., no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, e igualmente fue allegada a la plataforma del secop II el día 25 de septiembre de 2023 hora:8:47:26 am, mediante mensaje instantáneo CO1.MSG.5331915, la observación extemporánea del usuario OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA al pliego definitivo la cual fue resuelta y publicada en la plataforma del secop II. Mediante mensaje instantáneo CO1.MSG.5336347 el día 25 de septiembre de 2023 5:25:13 Pm.

Que el día 27 de septiembre de 2023, a las 7:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-019-2023, oportunidad en la que se recibió la siguiente oferta:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	INTEGRANTES		IDENTIFICACION	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS	R.L. LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA CC.66.934.104	100%	NIT.901.130.589-1	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 26/09/2023 HORA: 4:46:04 PM NOMBRE DE LA OFERTA PROPUESTA INTEGRACION CCTV VALOR DE LA OFERTA: $395.474.961.

Que, mediante la Resolución No 1010-67.21/412 del día 28 de septiembre de 2023 se designó el comité evaluador jurídico, técnico económico y financiero, para evaluar la oferta económica allegada en plataforma SECOP II.

Que el día 29 de septiembre de 2023 se suscribió adenda No 1 por solicitud de la oficina de la alta consejería mediante radicado No 21813 ampliando la fecha de entrega de la evaluación para el día 02 de octubre de 2023 hora:02:00 pm.

Que, el día 2 de octubre de 2023 se publicó el informe preliminar jurídico y financiero en la plataforma secop II permaneciendo a disposición del proponente y de la comunidad en general arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA	RESULTADO
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL

Que, durante el término de observaciones al informe preliminar del día 02 de octubre de 2023 hasta el día 05 de octubre de 2023 hora: 19:05, no se presentaron observaciones a los mismos, pero si presento mensaje mensajes electrónicos de subsanación juridica al informe preliminar jurídico, tal como se evidencia en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) a través de mensaje instantáneo No CO1.MSG.5368533 el día 10 de octubre de 2023.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/427
(6 de octubre de 2023)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2023.

Por lo cual el día 06 de octubre de 2023 se procede a publicar el informe final de la evaluación arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	VERIFICACION DOCUMENTOS HABILITANTES FINANCIEROS	EVALUACION TÉCNICA-ECONOMICA	RESULTADO
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

Que el criterio de ponderación de las ofertas habilitadas juridica, financiera, técnica y económica fueron los siguientes:

Proponente	Puntaje precio	puntaje calidad / Factor calidad	Puntaje Apoyo a la Industria (100)	Puntaje adicional emprendimiento y/o empresa de mujeres 2 puntos	CALIFICACION FINAL
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS	300	598	100	100	1000 PUNTOS

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo.

Que por lo anteriormente expuesto el comité evaluador técnico- económico, financiero y jurídico, recomendó a la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-019 de 2023, cuyo objeto es: **"INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**", a la propuesta presentada por el proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS NIT.901.130.589-1 R.L. LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.934.104 de vijes, ya que cumple con los requisitos habilitantes y demás documentos de orden jurídico, financiero y técnico- económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, obtuvo una calificación de 1000/1000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, la cual asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($395.474.961) M/CTE Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

Que la Jefe de Oficina de Contratación acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador Técnico-Económico, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 019 de 2023, cuyo objeto es: cuyo objeto es: :**"INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META**", a la propuesta presentada por el proponente BETHEL

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/427
(6 de octubre de 2023)

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2023.

COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS NIT.901.130.589-1 cuyo representante legal es LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.934.104 de vijes, ya que cumple con los requisitos habilitantes y demás documentos de orden jurídico, financiero y técnico- económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, obtuvo una calificación de 1000/1000 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($395.474.961) M/CTE**

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. – ADJUDICAR. El proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-019-2023 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE FORTALECE AMBIENTES (TALLERES) PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO",** a la propuesta presentada por el proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS NIT.901.130.589-1 cuyo representante legal es. LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.934.104 de vijes, por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($395.474.961) M/CTE** Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordenar publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Carolina Baquero M- Asesora Jurídica- CPS

Revisó: Alexander Andrade -CPS